



**COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOEA**

En la ciudad de Culiacán Rosales, municipio de Culiacán, estado de Sinaloa, México, el día 16 del mes de mayo del año de 2025, los suscritos integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11, fracción IV, 33, párrafo primero, fracción V, 58, párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de adjudicación de contrato correspondiente a la **Licitación No. OPPU-EST-LP-044-2025** de la **Convocatoria No. 008-2025** convocada por el gobierno del estado de Sinaloa a través de la secretaría de Obras Públicas, con la finalidad de realizar la obra denominada **"PAVIMENTACIÓN CAMINO E.C. CULIACÁN - SANALONA - LA ILAMA, MUNICIPIO DE COSALÁ, ESTADO DE SINALOA"**.

- I. El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo, se formuló el día 16 del mes de mayo del año de 2025 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.
- II. En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO *
1	SENDERO EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$27'000,000.01
2	ANA MARÍA CAÑEDO JACOBO, formando un convenio de participación conjunta con la persona moral CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.	\$27'000,000.01
3	CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.	\$27'000,000.01
4	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$27'000,000.01
5	CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.	\$27'000,000.01

\* Incluye el 16 % del impuesto al valor agregado.

- III. Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas:

NOMBRE DEL LICITANTE:
CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.
ANA MARÍA CAÑEDO JACOBO, formando un convenio de participación conjunta con la persona moral CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.

A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



- V. Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública respectivo:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA *
SENDERO EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$27'000,000.01
DENOMINACIÓN DE LA OBRA	
PAVIMENTACIÓN CAMINO E.C. CULIACÁN - SANALONA - LA ILAMA, MUNICIPIO DE COSALÁ, ESTADO DE SINALOA.	

\* Incluye el 16 % del impuesto al valor agregado

- VI. La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 20 del mes de mayo del año de 2025, en la oficina de la dirección de Contratos de la secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en avenida Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa, ciudad de Culiacán Rosales, municipio de Culiacán, estado de Sinaloa, México.
- VII. El plazo estimado para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 154 (ciento cincuenta y cuatro) días naturales.
- Los trabajos iniciarán el día 28 del mes de mayo del año de 2025, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 28 del mes de octubre del año de 2025.
- VIII. El presente fallo se notificará por la convocante en junta pública el día 19 del mes de mayo del año de 2025, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.

Formuló:

Integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa

  
**Rubén Álvarez López,**  
Subsecretario de Programación y Contratos,  
Secretaría de Obras Públicas,  
Gobierno del estado de Sinaloa, y  
Presidente Suplente de El Comité.

  
**Diego Armando Aguerrebere Espitia,**  
Director de Inversiones,  
Secretaría de Administración y Finanzas,  
Gobierno del estado de Sinaloa, y  
Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité.

  
**María Inés Pérez Corral,**  
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable,  
Gobierno del estado de Sinaloa, y  
Vocal de El Comité.

  
**Jesús Miguel Solano Morgan,**  
Director de Atención y Asesoría,  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas,  
Gobierno del estado de Sinaloa, y  
Vocal Suplente de El Comité.

  
**Jorge Daniel Calderón Sánchez,**  
Director de Asuntos Jurídicos,  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos,  
Secretaría General de Gobierno,  
Gobierno del estado de Sinaloa, y  
Asesor Suplente de El Comité.